Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	Fecha:	30/07/2024
		Versión:	17
		Código:	GF-FO-04

			1.Fuente de Financiación		FONAM/ANLA
2.Dependencia / Grupo:	GRUPO DE MEDIO MAGDALENA	3.Pago Actual No:	10	4.No Total de pagos	10
				5.Avance _____	6.Pago Final ___X___

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

7.Nombre completo	JERHSON BENICIO CHAUTA GUTIERREZ		
8.Identificación	80100990	9.Correo Institucional	jchauta@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

10.No Contrato y Vigencia	1194-2025	11.Período a pagar:	DICIEMBRE	12.Plazo de Ejecución:	10 Meses
		13.Fecha de inicio:	10/03/2025	14.Fecha de terminación:	31/12/2025
15.Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 49 - No responsable de IVA	16.Novedades del período a pagar	Sin Novedades	17.Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

18.VALOR A PAGAR	$9.120.875

		26.Valor(es) pagado(s):						
19.Valor Inicial contrato:	$89.384.575,00							
20.Adición (en el caso de que aplique)	$0,00	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
21.Reducción (indicar el valor mencionado en el acto administrativo)	$0,00	$6.384.613	$9.120.875	$9.120.875	$9.120.875	$9.120.875	$9.120.875	$9.120.875
22.Valor Total:	$89.384.575,00	Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14
23.Total Ejecutado	$79.351.613	$9.120.875	$9.120.875					
24.Saldo	$10.032.962	Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21
25.Porcentaje de Ejecución	88.78%							

27.OBJETO DEL CONTRATO:

2-37-5-95 Prestación de servicios profesionales en la subdirección de seguimiento de licencias ambientales para verificar desde el componente biótico el cumplimiento de las obligaciones, términos y condiciones bajo las cuales se autorizó la ejecución y desarrollo de los proyectos, obras o actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes y demás instrumentos de manejo ambiental

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

28.AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	29.OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
Para el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades: Actividad 1: Se realiza el concepto técnico de seguimiento del expediente LAV0005-00-2021 denominado "Áea de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL., el cual se realizó con calidad de conformidad con los términos y los tiempos señalados para su construcción, dado cumplimiento a las metas fijadas, de finiendo una complejidad Media. Nota 1: El CONCEPTO TÉCNICO del expediente LAV0005-00-2021 denominado "Áea de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, se consolidó con los demas componentes, Abiótico y Socioeconómico, fué cargado a SILA en los tiempos establecidos, se hizo las respectivas revisiones por parte del líder de finiendo una complejidad Media. Nota 2: Se acordó con el supervisor del Contrato una complejidad media para el CONCETO TÉCNICO LAV0005-00-2021 denominado "Áea de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, de igual manera fué cargado a SILA en los tiempos establecidos y se hizo las respectivas revisiones por parte del líder. Nota 3: Se acordó con el supervisor del contrato avanzar y terminar en el CONCEPTO TÉCNICO de seguimiento del expediente LAV0005-00-2021 denominado "Área de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, entregando el concepto ténico final. Nota 4: Para el periodo reportado no fué asignado elaboración de pre-concepto técnico. Nota 5: Para el periodo reportado se realiza acta de control y seguimiento ambiental del LAV0005-00-2021 denominado "Área de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL	1. Proyectar en oportunidad y con calidad de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, dando cumplimiento a las metas fijadas por la misma; los conceptos técnicos de control y seguimiento ambiental y/o sancionatorios y demás documentos relacionados con este, que le sean asignados. Parágrafo 1: El concepto técnico deberá estar consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar, y debe ser cargado oportunamente en el SILA (cuando sea el caso)para su respectiva revisión, trazabilidad de la gestión y numeración. Parágrafo 2: Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, el concepto técnico a presentarse deberá cumplir con los siguientes avances: 1) Complejidad Alta: 0.5 de avance; 2) Complejidad Media: 1 concepto finalizado; 3) Complejidad Baja: 1 concepto finalizado y 0.5 de avance o en estado Revisión en SILA. Lo anterior, sin perjuicio de que por necesidades de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales se deban modificar las cantidades y tiempos inicialmente previstos para la elaboración y finalización de los mismos. Parágrafo 3: Cuando se trate de fracciones de mes, se acordará con el supervisor del contrato el número mínimo o el nivel de avance de los conceptos técnicos de los proyectos asignados para dicho periodo. Parágrafo 4: Elaborar el preconcepto técnico de seguimiento con calidad y en oportunidad (consolidado con los demás componentes, cuando haya lugar). Parágrafo 5: El acta de la reunión de control y seguimiento ambiental, el informe de comisión de visitas de audiencia pública, y demás documentos que, por instrucción de la Coordinación y Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, así lo determinen, serán validados como conceptos técnicos de seguimiento.

Durante el periodo reportado, se asistió a las siguientes reuniones: 1. Reunión preparatoria LAV0005-00-2021 el 16 de diciembre de 2025 2. Reunión Oralidad LAV0005-00-2021 el 18 de diciembre de 2025	2. Convocar y/o participar en la preparación y ejecución de las reuniones (presenciales o virtuales) en la etapa de seguimiento a que hubiere lugar y las de más que se requieran y le sean asignadas por el supervisor del contrato de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
Durante el periodo reportado, se realiza revisión minuciosa al Informe de cumplimiento Ambiental ICA 4 remitido mediante radicado 20256200628922 del 30 Mayo de 2025, relacionado con el EXPEDIENTE LAV0005-00-2021, como insumo importante para la elaboracion del Concepto Técnico. Adicionalmente la alcaldía de Tamlameque con el radicado 20256201475032 de fecha 26 de noviembre informó que se publica el acta de control y seguimiento ambiental 764 del expediente LAV0014-00-2022 en su cartelera y página web, información que se tendrá en cuenta en los próximos seguimientos ambientales. Por otro lado mediante radicado 20256201401122 de 11 de noviembre de 2025 se solicita ser reconocido un tercero inverviniente, información que será validada y en su momento la entidad se pronunciará. Por último con el radicado 20256201524892 de fecha 5 de doiembre de 2025 la CDMB acusa recibido de radicado el cual será tenido en cuenta en el próximo seguimiento ambiental.	3. Gestionar de conformidad con los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales, por la entidad y por el supervisor del contrato, los asuntos técnicos requeridos para, ECOS (solicitudes efectuadas por Entidades u Organismos de control del estado colombiano, ICA (informe de cumplimiento ambiental), DPE (derecho de petición), denuncias y solicitudes y atención de información de seguimiento, de conformidad con lo asignado por el supervisor del contrato.
Durante el periodo reportado, no fue requerido, ni asignado por otras subdirecciones o dependencias, el acompañamiento específico para dar cumplimiento a indicadores de la ANLA.	4. Coadyuvar a otras dependencias de la Entidad, en aquellas actividades que por su perfil se les requiera, para dar cumplimiento a las metas e indicadores del Grupo, que le sean asignados.
Durante el periodo reportado con el Concepto Técnico de seguimiento del LAV0005-00-2021 denominado "Âea de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL, se realizó un análisis regional por el Equipo de Seguimiento Ambiental se estableció que deacuerdo con el SDE 52851 de 30 de septibmbre de 2025 se realizó el análisis de sensibilidad ambiental, señalando lo siguiente: El ejercicio de Sensibilidad Ambiental, desarrollado por el Grupo de Regionalización y el Centro de Monitoreo de la Subdirección de Instrumentos y Permisos Ambientales (SIPTA, 2024), comprende el análisis de la oferta y demanda de recursos naturales, en relación con aspectos de importancia ambiental según su localización geográfica dentro del territorio nacional. Este análisis se enmarca en las condiciones actuales del licenciamiento ambiental e incluye factores como la criticidad por subsector, la frecuencia de proyectos por región, las amenazas, vulnerabilidades y riesgos de origen natural y antrópico, el cambio climático, entre otros. Este ejercicio fue desarrollado a partir de información secundaria y la contenida en las bases de datos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), a partir de las cuales se definieron nueve (9) componentes. Por otro lado no se establecieron actividades, ni metas articuladas con las Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA.	5. Participar de manera articulada cuando así corresponda, en las actividades y metas encomendadas con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, para incluir análisis regionales en los informes y conceptos técnicos de seguimiento y demás que sean pertinentes, cuando a ello haya lugar.
Durante el periodo reportado, no se establecieron actividades, ni trabajo conjunto con las Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA.	6. Realizar un trabajo conjunto con la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales - SIPTA y de las demás entidades involucradas del área de jurisdicción del proyecto, obra o actividad - POA que está siendo objeto de seguimiento, sobre el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales y/o quejas ambientales asociadas al proyecto según corresponda.
Durante el periodo reportado, se hizo la adecuada revisión y utilización de la información geográfica disponible en los sistemas tecnológicos GEOVISOR en el proceso de elaboración del expediente LAV0005-00-2021 denominado "Âea de Desarrollo Boranda" de la empresa PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL., obteniendo la imagen satelital y el área proyecto . Así como definir la ubicación del proyecto.	7. Realizar la adecuada validación y utilización de la información geográfica disponible y elaborar los mapas que se incluyan en los conceptos técnicos, informes técnicos, en los sistemas tecnológicos ÁGIL y la plataforma PLANET (o el sistema y plataforma que se encuentre utilizando la entidad para el efecto), de los procesos de seguimiento, sancionatorios y demás que requieran información geográfica y le sean asignados por el supervisor del contrato.
Durante el periodo reportadono no se ralizarón visitas técnicas de seguimiento ambiental, ya que en el mes de septiembre y octubre se realizaron en conjunto las visitas pendientes.	8. Acompañar?y/o atender en los términos y tiempos señalados por las disposiciones legales y/o por la entidad, las visitas que se requieran en los procesos de seguimiento con ocasión a las necesidades previstas dentro de los trámites ambientales de competencia de la ANLA.
Durante el periodo reportado no se requirió apoyar la estructuración de las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro de los términos legales establecidos.	9. Apoyar en caso de requerirlo, la estructuración de las respuestas técnicas a los recursos de reposición a autos de cobro que genera la entidad a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, dentro de los términos legales establecidos.

Durante el periodo del presente informe se participa en los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad o de pla neación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, mediante la utilización de los formatos e instruct ivos para la elaboración del conepto técnico de seguimiento, así mismo con la implementación del nuevo formato de In forme de visita.	10. Participar en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad o de planeación de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, asociados a las actividades de seguimiento, que le sean requeridos por el supervisor del contrato.

30.Observaciones del Supervisor
N/A

31.Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución e Informe mensual de actividades en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en el presente Informe mensual de actividades asi: 1. Cargue y Publicación en SECOP II del Informe mensual de actividades del periodo inmediatamente anterior. SI ( ) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior. SI ( )

32.ANEXOS Y DEDUCCIONES					
Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	SS Dic 2025 - Jerhso...	**Dependientes:**		**AFC o Pensiones Voluntarias**	
Certificado de afiliación seguridad social (Para el primer pago en caso de no adjuntar la plantilla)		**Intereses de Vivienda:**		**Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC**	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato (Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Anticipada	**Medicina Prepagada:**		**Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)**	
Factura		**RUT/RIT (Para primer pago)**		**Otros documentos soporte** 1. Anexos e informe supervision.pdf	

33.Recibo a satisfaccion del supervisor: En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia). Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO pesos m/c) ($9.120.875)	**35.Declaración Contratista:** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos al "Informe mensual de actividades y certificación de cumplimiento" que constan como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto de cobro. 36.Según el **Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023:** Bajo la gravedad de juramento manifiesto que a los presentes ingresos percibidos por concepto de rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria (SI) ○ (NO) ◉ se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas (en caso de que la manifestación sea negativa se aplicará lo previsto en el Numeral 10 del Art 206 del Estatuto Tributario) **37.Solicitud mayor retención:** Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual se solicita sea aplicada a partir del mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro. **(NO)**
34.NOMBRE SUPERVISOR: WILLIAM RODRIGO CASTAÑEDA BELTRAN **CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 GRADO 21 GRUPO DE MEDIO MAGDALENA** **C.C.: 80832244**	**38.NOMBRE CONTRATISTA: JERHSON BENICIO CHAUTA GUTIERREZ** **C.C.: 80100990**

Certificado de trámites y entrega de elementos (DILIGENCIE SÓLO EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO)

Certificado de trámites y entrega de elementos (DILIGENCIE SÓLO EN CASO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO)		
Certificamos que el contratista que termina contrato no tiene asuntos pendientes con las diferentes dependencias de la entidad ,Para constancia de esto firma:		
VoBo GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Gestión Documental)	VoBo GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Almacén)	VoBo GRUPO GESTIÓN HUMANA (Seguridad y Salud en el Trabajo)
VoBo GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Comisiones)	VoBo GESTIÓN DOCUMENTAL (Archivo físico)	